

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GERARDO ULLOA PÉREZ EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE NAIME

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, doy la bienvenida a las y a los diputados que forman esta comisión legislativa y aprecio su responsabilidad en la atención de estas tareas. Saludo a quienes nos acompañan en las redes sociales.

La reunión en modalidad mixta es consecuente con el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica, para la Validez de la Reunión pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO Procedo a verificar el quórum.

Gobernación y Puntos Constitucionales

(Registro de asistencia)

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Ojalá nos pueden ayudar con el audio nuevamente, estamos muy distorsionados y estamos muy atentos a que puedan podamos traducir lo que dicen. Muchas gracias

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Ha sido verificado el quórum, proceda a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las once horas con veinte minutos del día jueves veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno.

Exponga la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 y se adiciona un último párrafo al artículo 75 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Gerardo Ulloa Pérez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha expuesto la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. La propuesta ha sido aprobada a favor por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. En relación con el punto 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y lo resolutive del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 y se adiciona un último párrafo al artículo 75 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Gerardo Ulloa Pérez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la LX Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 y se adiciona un último párrafo en el artículo 75 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Gerardo Ulloa Pérez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Una vez que concluimos el estudio de la iniciativa de decreto y discutido plenamente en la Comisión Legislativa nos permitimos con fundamento en lo dispuesto a los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación en lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura por el diputado Gerardo Ulloa Pérez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en ejercicio del derecho previsto en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; la y los legisladores advertimos con base en el estudio desarrollado que la iniciativa de decreto busca favorecer el desempeño de las comisiones particularmente cuando actúan unidas, permitiendo que los asuntos sean turnados hasta a tres de ellas para dictamen y por otra parte facilita el quórum en el supuesto de reuniones de trabajo que se lleven a cabo, buscando agilizar su actuación en el apoyo de la Legislatura.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente la iniciativa con proyecto de decreto que se dictamina, presentada por el diputado Gerardo Ulloa Pérez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en consecuencia se reforma el artículo 73 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 75 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, conforme al Proyecto de Decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el Proyecto de Decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE

DIP. JUAN MACCISE NAIME

SECRETARIO

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA

PROSECRETARIO

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ.

MIEMBROS:

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ

DIP. INGRID KRASOPANI
SCHEMELESKY CASTRO

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ
BAUTISTA

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ
CUREÑO

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA
MONDRAGÓN

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE

PROYECTO DE DECRETO

DECRETO NÚMERO.

LA H. LX LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 73 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 75 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México para quedar como sigue:

Artículo 73. Los asuntos serán turnados a la comisión que le corresponda en razón al tema a tratar o bien cuando el asunto sea también competencia de otras, podrán ser turnados hasta a dos comisiones más, las y los integrantes de las comisiones participantes tendrán derecho a voz y voto.

Adicionalmente se podrá solicitar la opinión de las comisiones que por sus funciones puedan conocer del asunto.

Artículo 75. Tratándose de reuniones de trabajo en las que no se emita votación de dictamen, informe u opinión el quórum se computará cuando concurren en conjunto cuando menos, la mitad más uno del total de las y los diputados integrantes de las diversas comisiones.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación periódico oficial “Gaceta de Gobierno”

Lo tendrá entendido le Gobernador del Estado de México, haciendo que se publique y se cumplan.

Dado el Recinto del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de México a los tantos días del mes de del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulto a la comisión legislativa si desean hacer uso de la palabra.

Sí gustan manifestarlo a través de la voz por favor, quienes están en línea, diputada Iveth Bernal Casique. ¿Alguien más? Adelante tiene uso de la palabra la diputada Iveth Bernal Casique, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adelante diputada.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias con su venia presidente, muy buenos días a todas y a todos compañeros diputados medios de comunicación y público que nos sigue por las diversas plataformas digitales.

Sin duda alguna nuestra función como legisladores es regular la realidad mediante contenidos jurídicos que permitan resolver las exigencias que imponen las circunstancias actuales.

Por ello, en el quehacer parlamentario resulta trascendental que los diputados cuenten con las herramientas necesarias para llevar a cabo un análisis oportuno de todos los documentos derivados del proceso legislativo, en ese sentido, la iniciativa que hoy nos ocupa busca que sean

hasta tres comisiones las que puedan dictaminar los asuntos que sean turnados según su materia, cuyos integrantes tendrán derecho a voz y voto.

Adicionalmente se busca que el quórum para reuniones de trabajo de comisiones unidas se conforme cuando ocurran en conjunto, cuando menos la mitad más uno del total de los diputados integrantes de las diversas comisiones.

En el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que con la aprobación de la presente iniciativa se favorecerá la funcionalidad y operatividad del trabajo legislativo, lo que permitirá ser más eficiente y eficaz el quehacer parlamentario.

Por lo anterior, no me queda más que agradecer al proponente de esta iniciativa, que nos haya permitido abonar en la construcción de este instrumento jurídico, no sin antes señalar que el consenso que ha caracterizado a esta Legislatura, nos ha permitido lograr resultados que son para el beneficio de la sociedad mexicana.

En consecuencia, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional respaldamos el dictamen propuesto y habremos de votar a favor.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

Pregunto a la comisión legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Procedo a recabar la votación nominal.

(Votación nominal)

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicitamos muy respetuosamente puedan verificar el sonido y...

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Continuamos con la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Bueno, se registra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky como a favor.

Falta ajustar el sonido.

El sentido de su voto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. A favor de la propuesta.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido votados a favor en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Acuerdo la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Presidente los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de la comisión legislativa, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día jueves veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas felicidades diputado Gerardo Ulloa, muchas gracias a todos y muy buen día.